

6010 *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2003, de la Universidad de A Coruña, por la que se corrigen errores en la de 23 de enero de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de 11 plazas de Conserje.*

Advertidos errores en la Resolución de 23 de enero de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de 11 plazas de Conserjes (Grupo IV-A) vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Universidad («Boletín Oficial del Estado» n.º 40, de 15 de febrero),

Este Rectorado, al amparo de lo previsto en el artículo 105.2.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, procede a su rectificación en los siguientes términos:

En la base 1.2, donde dice: «33,90 euros por derechos de inscripción», debe decir: «22 euros por derechos de inscripción».

En el anexo I.B. Fase de concurso, apartados a) y b), donde dice: «curso de más de 20 horas», debe decir: «Curso de 20 o más horas: 0,5 puntos por curso».

A Coruña, 2 de marzo de 2003.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

6011 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2003, de la Universidad de Oviedo, por la que se rectifican errores advertidos en la de 10 de febrero de 2003, por la que se publica el nombramiento de las Comisiones que han de juzgar los concursos a Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertidos errores en la Resolución de esta Universidad de fecha 10 de febrero de 2003, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de 3 de marzo, por la que se publicaban Comisiones que han de juzgar los concursos a Cuerpos Docentes Universitarios.

En la página 8354, donde dice: «Vocales: Don Jesús Sangrador García, Catedrático de la Universidad Politécnica de Oviedo».

Debe decir: «Vocales: Don Jesús Sangrador García, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid».

En la página 8354, donde dice: «Área de conocimiento: “Inteligencia Artificial”».

Debe decir: «Área de conocimiento: “Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial”».

Oviedo, 3 de marzo de 2003.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

6012 *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores en la de 28 de enero de 2003, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en la Resolución de esta Universidad de fecha 28 de enero de 2003, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero de 2003,

Este Rectorado, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto rectificar los errores producidos, debiendo quedar como sigue:

En la página 6350, parte derecha en el concurso número 131/01, donde dice: «Vocal tercero: Don Esteban Codina Sancho, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cartagena»; debe decir: «Vocal tercero: Don Esteban Codina Sancho, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña».

Almería, 6 de marzo de 2003.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.